



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **085** DE 15 JUN. 2021

**Por el cual se otorga Distinción Meritoria**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Erika Aguirre Rodríguez y Xiomara Alexandra Torres Jiménez**, sustentaron la tesis titulada "**Aproximación a los montajes judiciales por motivos políticos durante el siglo XXI. Cartel y terrorismo de estado**", para optar al título de Licenciadas en Ciencias Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedoras de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 26 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Douglas Giovany Rodríguez Heredia, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Aproximación a los montajes judiciales por motivos políticos durante el siglo XXI. Cartel y terrorismo de estado**", presentado por **Erika Aguirre Rodríguez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.031.141.293 y **Xiomara Alexandra Torres Jiménez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.602.861, para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 JUN. 2021



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo